

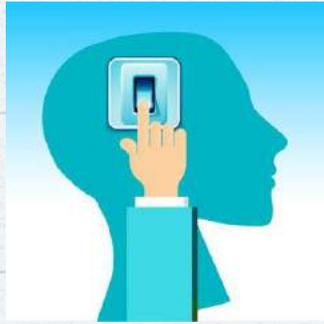
Historia y Geografía

6° año Básico B

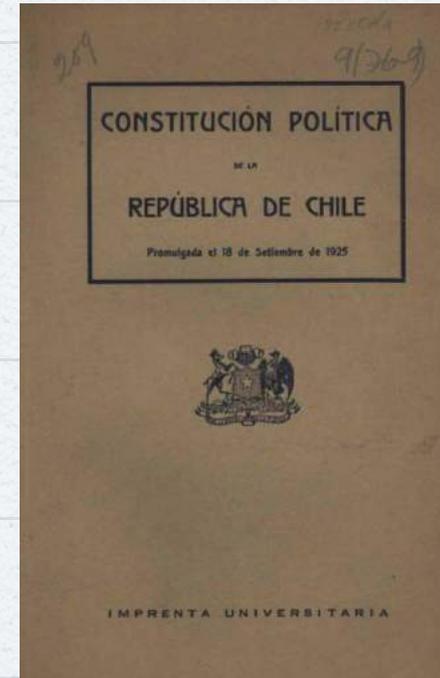
Objetivo :

Explican cómo los intentos por organizar la República terminan con la promulgación de la Constitución de 1833, que concentra el poder en la figura del Presidente e inicia a un período de estabilidad institucional.

No olvidar



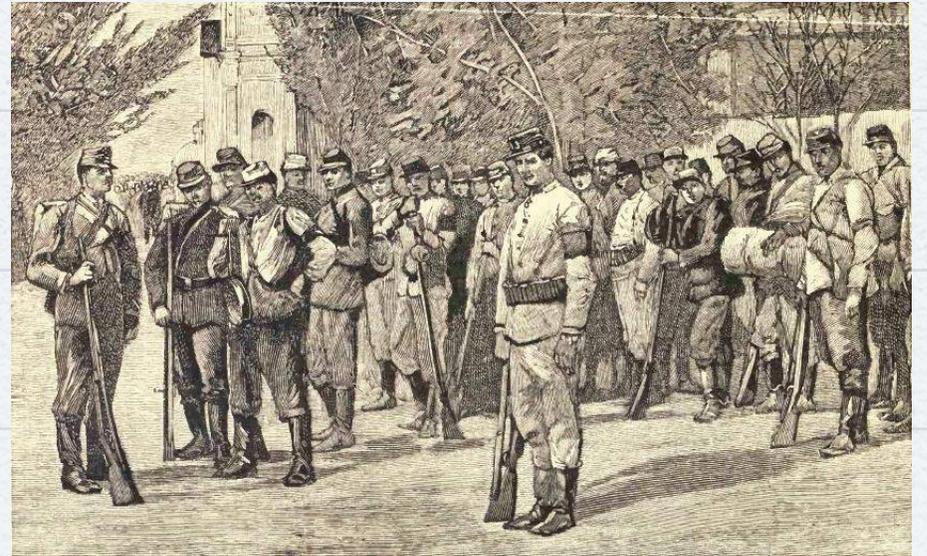
- Una constitución, es la norma (regla) suprema de un Estado , es decir, la organización establecida para dirigir al Estado, una Constitución fija los límites y define las relaciones entre los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de definir la nacionalidad, territorio del país, duración de los cargos públicos, determina las bases para la organización de todo el país, busca garantizar al pueblo sus derechos y deberes.





- En 1822, se formo una oposición a O'Higgins, liderada por Ramón Freire, ante la idea de que el Director Supremo pudiera convertirse en un tirano, a su salida para evitar una guerra civil, se formo una Junta de Gobierno que gobernó desde el 28 de Enero hasta el 29 de Marzo de 1823, hasta que formo un congreso para elegir Director Supremo.
- Ramón Freire asumirá en el cargo de Director Supremo, cargo que ocupara entre 1823-1826, elegido por un congreso plenipotenciario.

- Este periodo, 1823-1829, estará marcado por la presencia de los el bando liberal, o también llamados así por el bando conservador, «Pipiolos», palabra que proviene de polluelo o pichón, de una manera despectiva refiriéndose a ellos como inexpertos o principiantes, a lo que los liberales llamaban «Pelucones» a los conservadores, por relacionarlos con la monarquía.
 - La lucha entre los bandos liberal y conservadores, será algo que marcará el Chile del siglo XIX.
- La lucha entre Pipiolos y Pelucones, terminara en la guerra civil de 1829-1830.



CONSTITUCIÓN 1823

- La constitución de 1823 va a buscar reemplazar la polémica constitución de 1822 que llevo a O'Higgins a abdicar.
- Esta nueva constitución será obra de Juan Egaña, abogado y político de origen chileno-peruano, y saldrá durante el gobierno de Ramón Freire.
- La constitución de 1823 se le llama «moralista», ya que pretendía controlar el actuar de los ciudadanos, esto queda demostrado en el Titulo XXII (22) de la constitución, que se llama «Moralidad Nacional»





X Art.240. En la legislación del Estado, se formará el código moral que detalle los deberes del ciudadano en todas las épocas de su edad y en todos los estados de la vida social, formándole hábitos, ejercicios, deberes, instrucciones públicas, ritualidades y placeres que transformen las leyes en costumbres y las costumbres en virtudes cívicas y morales.

X La constitución de 1823 fue un fracaso, y nunca pudo ponerse en práctica, por lo complejo que significaba crear un sistema administrativo, y por el gasto de dinero que significaba, por esta razón es que esta constitución nunca se implanta ni se practica, por lo que es suspendida en julio de 1824.





Leyes Federales

- x • Federalismo: forma de organizar el territorio de un país, donde el país se divide en varios Estados, cada uno con leyes propias, pero que están todos estos Estados, sujetos a un poder central. El ejemplo mas conocido son los Estados Unidos de Norteamérica.



- x • Estas leyes fueron impulsadas por José Miguel Infante, político chileno partidario del federalismo.

x Fue durante el corto gobierno de Manuel Blanco Encalada, que se aprueban las Leyes Federales, un 11 de Julio, sin existir una Constitución.



Constitución de 1828.

x • En mayo de 1827, es elegido por el congreso como presidente de la república, Francisco Antonio Pinto, quien en su gobierno suspendió las Leyes Federales, y llamo a elecciones en el congreso, a fin de crear una nueva Constitución, ganando el Bando Liberal.

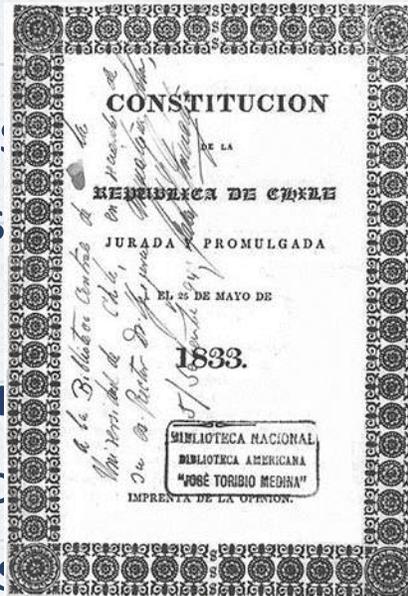


x La Constitución de 1828 fue obra del español, José Joaquín de Mora , y a esta constitución se le conoce como la «Constitución Liberal», y como «muy adelantada» a su tiempo.



X La Carta Fundamental se compone de 168 artículos, disposiciones transitorias entre sus principales disposiciones se encuentran la noción de Estado unitario, la división de poderes del Estado, estableciéndose una Cámara de senadores y una de diputados.

Además, el texto constitucional otorgaba mayores atribuciones al Poder Ejecutivo sobre el



- X Establecía la separación de los Poderes Públicos.
- X El poder ejecutivo estaba en manos del Presidente de la República, quien duraba 5 años en el cargo con la posibilidad de ser reelecto por un segundo período inmediato. Gozaba de facultades extraordinarias como la declaración de estado de sitio y el veto sobre las leyes emanadas del Congreso Nacional. Nombraba y despedía a los Ministros de Estado y podía intervenir en la elección de los jueces que componían el Poder Judicial.



- X Sufragio Censitario
- X La ciudadanía se concedía a los hombres mayores de 25 años si eran solteros y 21, casados que supieran leer y escribir y que poseyeran un patrimonio neto de 100 pesos o un bien inmueble.

